NOTA DINAC/U.O.C. Nº 1205 /2022

Asunción, 27 de Octubre de 2022.

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

Me dirijo a Usted, con relación al llamado a **Contratación Directa N° 85/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DINAC"** con **I.D. Nº 421.097,** a los efectos de manifestar cuanto sigue:

ACLARACIÓN SOBRE RETENCIÓN DEL LLAMADO:

- Con respecto a la retención del procedimiento mencionado, se aclara que el monto total de los 3 lotes solicitados no superan el umbral correspondiente al procedimiento a contratación directa de acuerdo a lo establecido en la Circular DNCP N° 06/22, debido a que el monto total de los 3 lotes da una sumatoria total de **Gs. 183.700.000** siendo el monto tope para realizar llamados a contratación directa **Gs. 196.178.000**, según el nuevo ajuste del jornal mínimo diario establecido en el Decreto N° 7270/22.

Así también, se menciona que al momento de crear el PAC el sistema permitió sin inconvenientes la creación del I.D., por lo que el monto correspondía a la modalidad solicitada, caso contrario el Portal retendría o no permitiría la acción correspondiente.

Por tanto, se solicita respetuosamente el levantamiento de la Retención del llamado de referencia para proseguir con los trámites pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Fredy Noguera
Coordinador UOC
DINAC